

Castro, 23 de Febrero del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fechas 23 de Febrero del 2022; la sesión extraordinaria 8 de fecha 14.12.2021 del concejo municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director (S) Dideco, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicios a los funcionarios Honorarios, para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **24 de Febrero del 2022**, con motivo de participar en cierre del proyecto Innova Fosis " Plan de Desarrollo Sostenible Local" ejecutado por el Instituto Aiep, el cual contempla la realización de la 2° Feria de Servicios en Terreno" asisten:

Solange Barría Orellana , Rut	Encargada Oficina Capacitaciones.-
Juan Bernardo Saldivia Saldivia , Rut	Programa PDTI.-
Gerson Nonque Ule , Rut	Administrativo OMIL.-
Andrea Ribas Seguel , Rut	Coordinadora Programa PDTI.-
Sebastián Cabrera Correa , Rut	Comunicaciones Dideco.-

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 24 de Febrero del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ISABEL BASCUIÑAN LILLO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"